



Acta núm. CUCEI/HCC/11/2015-2016

Acta de la sesión extraordinaria núm. 11/2015-2016 del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que se efectuó en el Auditorio "Antonio Rodríguez Sánchez", de este Centro Universitario, el día viernes 26 de agosto de 2016, a las 10:00 horas, previo citatorio de fecha 24 de junio de 2016, la cual se realizó con el siguiente:

Orden Del Día

- 1) Lista de presentes.
- 2) Declaratoria legal del quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Lectura y en su caso aprobación del acta núm. 10/2015-2016 de la sesión anterior.
- 5) Integración de la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, periodo 2016-2018.
- 6) Revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro:
 - a. Comisión de Hacienda
 - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CH/021/2016 y CONS-CUCEI/CH/022/2016
 - b. Comisión de Educación
 - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CE/040/2016 al CONS-CUCEI/CE/060/2016
 - c. Comisión de Condonaciones y Becas
 - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CCB/032/2016 al CONS-CUCEI/CCB/034/2016
 - d. Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados
 - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CRETG/339/2016 al CONS-CUCEI/CRETG/342/2016
 - e. Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda
 - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CE-CH/002/2016 y CONS-CUCEI/CE-CH/003/2016
- 7) Asuntos varios.

1. Lista de presentes

La sesión estuvo presidida por la Rectora, Dra. Ruth Padilla Muñoz, en su carácter de Presidenta del H. Consejo de Centro. Inició a las 10:24 horas con 23 consejeros titulares presentes, de 43 consejeros que lo integran.

2. Declaración legal del quórum

Con base en el registro de asistencia se declaró quórum legal por lo que la Presidenta del H. Consejo, Dra. Ruth Padilla Muñoz, procedió a declarar instalada legalmente la asamblea, cumplido lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley Orgánica vigente.

3. Lectura y aprobación del orden del día

La Presidenta de H. Consejo de Centro, Dra. Ruth Padilla Muñoz procedió a leer el orden del día y la sometió a votación, aprobándose por unanimidad.



4. Lectura y en su caso aprobación del acta número 10/2015-2016 de las sesión anterior.

Siguiendo el orden del día, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, solicitó a la asamblea su autorización para omitir la lectura del acta núm. 10/2015-2016, en virtud de que se les envió por correo electrónico y está publicada y disponible en la página web del Centro Universitario, dicha petición se aprobó por unanimidad y la Presidenta del H. Consejo, le cedió la voz al Dr. Carlos Pelayo Ortiz, Secretario del H. Consejo de Centro, para la presentación en síntesis de dicha acta, con el apoyo de su proyección en pantalla.

Acto seguido, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, preguntó a la asamblea si existían observaciones o comentarios al respecto del acta núm. 10/2015-2016 y no habiendo dudas o comentarios, sometió a votación la aprobación del acta, aprobándose por unanimidad.

5. Integración de la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, periodo 2016-2018.

La Dra. Ruth Padilla Muñoz, Presidenta del H. Consejo de Centro manifestó que con base en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara se presentó la propuesta de integración de la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico y le cedió la voz al Dr. Carlos Pelayo Ortiz, Secretario del H. Consejo de Centro para su presentación.

El Dr. Carlos Pelayo Ortiz, Secretario del H. Consejo de Centro, señaló que de acuerdo con el Artículo 4 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, el cumplimiento de los requisitos para la integración de las Comisiones Dictaminadoras será revisado y en su caso, autorizado por la Coordinación General Académica, de conformidad con el siguiente lineamiento:

I. En los Centros Universitarios, se formarán con nueve miembros, tres profesores que se dediquen principalmente a la docencia, tres profesores que se dediquen principalmente a la investigación y tres técnicos académicos, de los cuales 3 serán designados por la Coordinación General Académica y seis designados por el Consejo del Centro Universitario respectivo. Los seis últimos deberán ser dos profesores docentes, dos profesores investigadores y dos técnicos académicos.

Los miembros de las Comisiones Dictaminadoras deberán ser de la categoría de Titular y contar al menos con una antigüedad de 3 años al servicio de la Universidad.

Que con base en el artículo 5 la Comisión Dictaminadora contará con tres suplentes, un técnico académico, un académico dedicado principalmente a la docencia y un académico dedicado primordialmente a la investigación, los cuales cubrirán la ausencia de cualquiera de los miembros propietarios según corresponda. Dicha integración se describe a continuación:

Propietarios:

1. Dra. María Guadalupe Lomelí Ramírez
2. Mtra. María Elena Armendáriz Silva



3. Mtro. Luis Fernando González Reynoso
4. Dr. Armando Pérez Centeno
5. Dra. Claudia Elena González Sandoval
6. Mtra. Ángela Ramona Casillas López
7. Dr. Marco Antonio Gurrola Navarro
8. Mtro. Salomón Eduardo Ibarra Chávez
9. Mtro. José Alberto Lares Morales

Suplentes:

1. Dra. Ma. Ofelia Rodríguez García
2. Dr. José Luis García Luna
3. La. María Eugenia Guzmán Flores

Acto seguido, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, preguntó a la asamblea si existían dudas o comentarios respecto a la propuesta y no habiendo dudas o comentario, sometió a votación la integración de la Comisión Dictaminadora, aprobándose por unanimidad.

6. Revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro.

La Dra. Ruth Padilla Muñoz, Presidenta del H. Consejo de Centro, propuso al H. Consejo de Centro, la presentación en paquete de los dictámenes de Hacienda, dicha propuesta se aprobó y le cedió la voz al Dr. Carlos Pelayo Ortiz, Secretario del H. Consejo de Centro, para la presentación de los dictámenes de la Comisión de Hacienda, con ayuda de su proyección en pantalla, como se muestra a continuación:

Total dictám.	Dictamen número	Asunto																																
1	CH/021/16	<p>Se autoriza la distribución del tiraje de los libros de texto que se describen a continuación, en un 10% para los autores, 10 ejemplares de cada libro para la comprobación del ISBN, 10 ejemplares de cada libro para su exhibición y uso en el Centro Integral de Documentación de este Centro Universitario y el resto para su venta a la Comunidad Universitaria y público en general:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Prog.</th> <th>Título</th> <th>Autor</th> <th>Tiraje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Microbiología Industrial</td> <td>Blanca Rosa Aguilar Uscanga (Et. Al)</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Microbiología Sanitaria</td> <td>Ma. Ofelia Rodríguez García (Et. Al)</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Prácticas de Laboratorio de Parasitología</td> <td>Ma. Gloria Gómez Sánchez (Et. Al)</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Fisiología y Fundamentos de Fisiopatología</td> <td>Yolanda Díaz Burke (Et. Al)</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Bases de la Biología Celular</td> <td>Claudia Elena González Sandoval (Et. Al)</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Bioquímica I</td> <td>Yolanda Díaz Burke (Et. Al)</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>La Morfología en el Laboratorio</td> <td>Yolanda Díaz Burke (Et. Al)</td> <td>500</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se autoriza a la Unidad de Difusión para que aplique los aranceles y descuentos correspondientes a la venta de cada uno de los libros descritos, en los términos que establece el dictamen.</p>	Prog.	Título	Autor	Tiraje	1	Microbiología Industrial	Blanca Rosa Aguilar Uscanga (Et. Al)	500	2	Microbiología Sanitaria	Ma. Ofelia Rodríguez García (Et. Al)	500	3	Prácticas de Laboratorio de Parasitología	Ma. Gloria Gómez Sánchez (Et. Al)	500	4	Fisiología y Fundamentos de Fisiopatología	Yolanda Díaz Burke (Et. Al)	500	5	Bases de la Biología Celular	Claudia Elena González Sandoval (Et. Al)	500	6	Bioquímica I	Yolanda Díaz Burke (Et. Al)	500	7	La Morfología en el Laboratorio	Yolanda Díaz Burke (Et. Al)	500
Prog.	Título	Autor	Tiraje																															
1	Microbiología Industrial	Blanca Rosa Aguilar Uscanga (Et. Al)	500																															
2	Microbiología Sanitaria	Ma. Ofelia Rodríguez García (Et. Al)	500																															
3	Prácticas de Laboratorio de Parasitología	Ma. Gloria Gómez Sánchez (Et. Al)	500																															
4	Fisiología y Fundamentos de Fisiopatología	Yolanda Díaz Burke (Et. Al)	500																															
5	Bases de la Biología Celular	Claudia Elena González Sandoval (Et. Al)	500																															
6	Bioquímica I	Yolanda Díaz Burke (Et. Al)	500																															
7	La Morfología en el Laboratorio	Yolanda Díaz Burke (Et. Al)	500																															
2	CH/022/16	Se autoriza la distribución del tiraje de los libros de texto que se describen a continuación, en un 10% para cada autor, 10 ejemplares para la comprobación del ISBN, 10 ejemplares para su																																



exhibición y uso en el Centro Integral de Documentación de este Centro Universitario y el resto para su distribución gratuita a la Comunidad Universitaria y público en general:					
Prog.	Título	Autor	Tiraje	Costo por unidad	Ejemplares disponibles para su distribución gratuita
1	Introducción a la Ciencia de los Polímeros	Eduardo Mendizábal Mijares / Francisco López Serrano Ramos	100	\$ 238.00	60
Se autoriza al Departamento de Ingeniería Química como responsable de dar el seguimiento y evaluación sobre la conveniencia del distribuir de manera gratuita los libros de texto señalados en la tabla.					

El Dr. Carlos Pelayo Ortiz, Secretario Académico manifestó que ambos dictámenes corresponden a la difusión de material bibliográfico, que en el dictamen núm. CH/021/2016 se refiere a siete libros que se venderán a través de la Unidad de Difusión como material de apoyo de las unidades de aprendizaje de algunas carreras del Centro Universitario y que el dictamen núm. 22, se refiere a un libro que será distribuido de manera gratuita, con la finalidad de que lo aprovechen los alumnos de posgrado y pregrado de este Centro Universitario, otras entidades de la Red e incluso otras instituciones de educación.

Acto seguido a la presentación de los dictámenes de la Comisión de Hacienda, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, preguntó a la asamblea si existían dudas o comentarios al respecto de los dictámenes y no habiendo dudas o comentarios, propuso a la asamblea la aprobación en paquete de los dictámenes, aprobándose por unanimidad la propuesta y los dos dictámenes.

Posteriormente, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, Presidenta del H. Consejo de Centro, propuso al H. Consejo de Centro, la presentación en paquete de los dictámenes, dicha propuesta se aprobó y le cedió la voz al Dr. Carlos Pelayo Ortiz, Secretario del H. Consejo de Centro, para la presentación de los dictámenes de la Comisión de Educación, con ayuda de su proyección en pantalla, como se muestra a continuación:

Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CE/040/16	Se aprueba autorizar una prórroga a partir de la fecha de solicitud de la Junta Académica del Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química, para la obtención del grado de Doctor en Ciencias en Ingeniería Química, al C. Roberto Carlos Vázquez Fletes, con código 210271762, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 9 de diciembre de 2016.
2	CE/041/16	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Ciencia de Productos Forestales al C. José Emmanuel Ramos Sánchez, en virtud de que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección y de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 bis2 del Reglamento General de Posgrados.
3	CE/042/16	Se aprueban 363 programas registrados de servicio social para el calendario 2016 B, de un total de 365, los cuales se describen en el anexo a este dictamen.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

4	CE/043/16	Se aprueba dar oportunidad a todos los alumnos que durante el ciclo 2016-A, incurrieron en la sanción prevista por el artículo 33 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, para que en el ciclo escolar 2016-B sean tutelados por el beneficio que otorga el Artículo 34 de dicho ordenamiento; siempre y cuando cumplan con los procedimientos administrativos requeridos.
5	CE/044/16	Por excepción se aprueba la reincorporación de 172 solicitantes a sus respectivas carreras, para los cuales se revoca la sanción del artículo 33 y del artículo 35 Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en los términos que señala el dictamen. Los solicitantes deberán quedar con el estatus previsto por el artículo 34 del Reglamento, en el ciclo que marca el dictamen.
6	CE/045/16	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Ciencia de Materiales al C. Román Alejandro Valle López, en virtud de que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección y de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 bis2 del Reglamento General de Posgrados.
7	CE/046/16	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Ciencia de Materiales al C. José Luis Mora Vargas, en virtud de que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección y de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 bis2 del Reglamento General de Posgrados.
8	CE/047/16	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Ciencia de Materiales al C. José Luis Mora Vargas, en virtud de que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección y de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 bis2 del Reglamento General de Posgrados.
9	CE/048/16	Por excepción se aprueba la reincorporación de cinco solicitantes a sus respectivas carreras, para los cuales se revoca la sanción del artículo 33 y del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, dicha reincorporación se condiciona, con base en el alto avance en créditos, para que completen el total de créditos de su plan de estudios durante el ciclo 2016 B y puedan regresar al término de este ciclo escolar, para lo cual los solicitantes deberán quedar con el estatus previsto por el artículo 34 del Reglamento.
10	CE/049/16	Por excepción se aprueba la reincorporación de cinco solicitantes a sus respectivas carreras, para los cuales se revoca la sanción del artículo 33 y del artículo 35 Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en los términos que señala el dictamen. Los solicitantes deberán quedar con el estatus previsto por el artículo 34 del Reglamento, en el ciclo que marca el dictamen.
11	CE/050/16	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Enseñanza de las Matemáticas a la C. Gabriela Montañó Solorio, en virtud de que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección y de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 bis2 del Reglamento General de Posgrados.
12	CE/051/16	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Enseñanza de las Matemáticas a la C. Maritza Elizabeth López Alcalá,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

		en virtud de que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección y de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 bis2 del Reglamento General de Posgrados.
13	CE/052/16	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Enseñanza de las Matemáticas a la C. Martha Guadalupe Arredondo Bravo, en virtud de que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección y de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 bis2 del Reglamento General de Posgrados.
14	CE/053/16	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Enseñanza de las Matemáticas a la C. Lucía Del Carmen Villalpando Vega, en virtud de que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección y de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 bis2 del Reglamento General de Posgrados.
15	CE/054/16	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Enseñanza de las Matemáticas al C. Raúl Guillermo Magallanes Gervasio, en virtud de que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección y de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 bis2 del Reglamento General de Posgrados.
16	CE/055/16	Se autoriza la solicitud de cambio del Centro Universitario Regional de la Costa a este Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a la C. Laura Miroslava Gómez Oliden, para el ciclo 2016 B.
17	CE/056/16	Se autoriza la solicitud de cambio del Centro Universitario Regional de la Costa a este Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a la C. Pau Ali Rodríguez Vera, para el ciclo 2016 B.
18	CE/057/16	Se autoriza la solicitud de cambio del Centro Universitario Regional de la Costa a este Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, al C. Brayan Saúl Jara Ávila, para el ciclo 2016 B.
19	CE/058/16	Se aprueba autorizar una prórroga a partir de la fecha de la firma del presente dictamen, para la obtención del grado de Maestro en Ciencias en Ingeniería Electrónica y Computación, al C. Roberto Carlos Barragán Campos, con código 207187351, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 16 de diciembre de 2016.
20	CE/059/16	Por excepción se aprueba la reincorporación de dos solicitantes a sus respectivas carreras, para los cuales se revoca la sanción del artículo 33 y del artículo 35 Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en los términos que señala el dictamen. Los solicitantes deberán quedar con el estatus previsto por el artículo 34 del Reglamento, en el ciclo que marca el dictamen.
21	CE/060/16	Se aprueba autorizar una prórroga a partir de la fecha de la firma del presente dictamen, para la obtención del grado de Doctor en Ciencias de Materiales, C. José de Jesús Ibarra Montalvo, con código 197115729, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 16 de diciembre de 2016.



El Dr. Carlos Pelayo Ortiz, Secretario Académico manifestó que los dictámenes 40 y 60 corresponden a solicitudes de prórroga para obtener un grado de Doctor, que ambas peticiones fueron avaladas con el visto bueno de las Juntas Académicas de los posgrados que se describen. Caso similar es el dictamen 58, que corresponde a una solicitud de prórroga para obtener el grado de Maestro y también presenta el visto bueno de la Junta Académica de la Maestría.

Que los dictámenes 41, 45, 46, 47, 50, 51, 52, 53 y 54 corresponden a solicitudes de dispensa del mínimo de promedio para ingresar a un programa de maestría en este Centro Universitario, toda vez que sus promedios son inferiores a 80, pero cursaron el proceso de selección e ingreso al posgrado respectivo, de manera satisfactoria y cuentan con el aval de la Junta Académica de dichos programas de posgrado.

Que por otra parte, el dictamen 42, corresponde a los 363 programas de servicio social registrados y autorizados para el ciclo escolar 2016 B, de un total de 365, que los dos programas que no se aprueban es porque la naturaleza de sus actividades no corresponden a los perfiles profesionales de formación de los prestadores de servicio social de este Centro Universitario o las fechas de solicitud no corresponden al calendario 2016 B.

Que un dictamen de interés para los alumnos, es el número 43, que corresponde a la instrucción que se realiza a la Coordinación de Control Escolar, para que los solicitantes por incurrir en baja por artículo 33 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, sean beneficiados con la oportunidad que les confiere el artículo 34 del mismo ordenamiento. Así como los dictámenes 44, 48, 49 y 59, que corresponden a solicitantes que incurrieron en baja por artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos y después de revisar sus expedientes y justificantes, se aprobó otorgarles la oportunidad de que se reincorporen a sus respectivas carreras, en los términos y condiciones que se describen en cada dictamen.

Finalmente, los dictámenes 55, 56 y 57, corresponden a solicitudes de cambio del Centro Regional de la Costa, a este Centro Universitario, para el ciclo escolar 2016 B.

Acto seguido a la presentación de los dictámenes de la Comisión de Educación, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, preguntó a la asamblea si existían dudas o comentarios al respecto de los dictámenes y no habiendo dudas o comentarios, propuso a la asamblea la aprobación en paquete de los dictámenes, aprobándose por unanimidad la propuesta y los 21 dictámenes.

Posteriormente, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, Presidenta del H. Consejo de Centro, propuso al H. Consejo de Centro, la presentación en paquete de los dictámenes, dicha propuesta se aprobó y le cedió la voz al Dr. Carlos Pelayo Ortiz, Secretario del H. Consejo de Centro, para la presentación de los dictámenes de la Comisión de Condonaciones y Becas, con ayuda de su proyección en pantalla, como se muestran a continuación:

Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CCB/032/16	Se aprueba como caso especial la condonación en la orden de pago únicamente para el rubro Matrícula para el C. José de Jesús Moreno Espinosa, con código D03886379 de la



		Maestría en Sistemas de Información, en los términos que establece el dictamen.
2	CCB/033/16	Se aprueba como caso especial la condonación en la orden de pago únicamente para el rubro Matrícula para la C. Norma Cristina Rodríguez González, con código D04945026 de la Maestría en Protección Ambiental, en los términos que establece el dictamen.
3	CCB/034/16	Se aprueba solicitar ante la Coordinación General de Servicios a Universitarios la baja de 10 estudiantes en el Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes 2016-2017, a partir del 31 de Julio de 2016, para que ya no estén activos en el mes de agosto y en los meses sucesivos. En relación a las bajas anteriores y en virtud de los estudiantes en lista de espera en la modalidad indicada, en el dictamen CUCEI/CCB/001/2016 en orden de prelación y cumpliendo los requisitos del programa se aprueba solicitar ante la Coordinación General de Servicios a Universitarios el alta de siete plazas vacantes al Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes 2016-2017, a partir del 01 de Agosto de 2016 y hasta el 31 de Enero de 2017, para los estudiantes que se describen en el presente dictamen.

El Dr. Carlos Pelayo Ortiz, manifestó que los dictámenes 32 y 33 corresponden a dos alumnos que cursaron programas de maestría que actualmente son programas cerrados y que presentan un monto de adeudo considerable en sus respectivas órdenes de pago, derivado del rubro matrícula de los ciclos escolares del 2007 A al 2016 A. Por lo cual, se autorizó la condonación para que cubran únicamente, el equivalente de matrícula a un ciclo escolar, así como los demás aranceles que se describen en la orden de pago. Esto con la intención de que los alumnos puedan obtener el grado y en virtud, de que ambos presentan el visto bueno de las Juntas Académicas de sus respectivos posgrados.

Que el dictamen 34 corresponde a 10 bajas de alumnos al Programa de Estímulos Económicos de Estudiantes Sobresalientes 2016-2017, así como la alta para cubrir siete de las vacantes, con base en la lista de espera de participación al programa de becas.

Acto seguido, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, preguntó a la asamblea si existía alguna duda o comentario al respecto de los dictámenes y no habiendo dudas o comentarios, solicitó a la asamblea la aprobación en paquete de los dictámenes, aprobándose la petición y los tres dictámenes por unanimidad.

Siguiendo el orden del día, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, propuso al H. Consejo de Centro, la presentación en paquete de los dictámenes, dicha propuesta se aprobó y le cedió la voz al Dr. Carlos Pelayo Ortiz, para la presentación de los dictámenes de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados con ayuda de su proyección en pantalla, como se muestra a continuación:

Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CRETG/339/16	Se aprueba la acreditación de tres materias que cubre 29 créditos, al C. Oscar Daniel Flores Peña, con código 212354118; de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Industrial, en este Centro Universitario.
2	CRETG/340/16	Se aprueba la acreditación de tres materias que cubre 31 créditos, al C. David Magos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

		Gómez, con código 208592209; de la carrera de Licenciatura en Químico Farmacobiólogo, en este Centro Universitario.
3	CRETG/341/16	Se aprueba la acreditación de ocho materias que cubren 61 créditos, al C. Cristian Ignacio González Ascencio, con matrícula 12011379; de la carrera de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica, en el Centro Universitario UTEG.
4	CRETG/342/16	Se aprueba la acreditación de tres materias que cubre 26 créditos, al C. Jorge Emmanuel Ávalos Nuño, con código 211376584; de la carrera de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica, en este Centro Universitario.

El Dr. Carlos Pelayo Ortiz, manifestó que los dictámenes 339, 340 y 342 corresponden a acreditaciones de alumnos que cursaron un semestre de intercambio en instituciones de educación superior extranjeras y el dictamen 341, se refiere a la solicitud de un alumno del Centro Universitario UTEG, que cursó estudios previos en otra institución educativa.

Acto seguido, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, preguntó a la asamblea si había más dudas o comentarios, al respecto de los dictámenes y no habiendo dudas o comentarios, solicitó a la asamblea su aprobación en paquete, aprobándose la petición y los cuatro dictámenes de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados.

Finalmente, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, Presidenta del H. Consejo de Centro, le cedió la voz al Dr. Carlos Pelayo Ortiz, para la presentación de los dictámenes de la Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, con ayuda de su proyección en pantalla, como se muestra a continuación:

Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CE-CH/002/16	Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario, la modificación al Programa Académico del Doctorado en Ciencias en Procesos Biotecnológicos con sede en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo 2017 A.
2	CE-CH/003/16	Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario, la modificación al Programa Académico del Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química con sede en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo 2017 A.

El Dr. Carlos Pelayo Ortiz, manifestó que ambas propuestas fueron presentadas, revisadas y aprobadas en lo general por las Comisiones de Educación y Hacienda del H. Consejo de Centro, el pasado 24 de septiembre de 2016. En dicha reunión se realizaron algunas observaciones a las propuestas, las cuales están en proceso de integración y una vez que se realicen los ajustes necesarios, se presentarán nuevamente a las Comisiones. No obstante, las propuestas presentan modificaciones acordes a las necesidades y observaciones de CONACYT, para el mejoramiento de los programas de Doctorado.

Acto seguido, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios, al respecto de los dictámenes, a lo cual el Dr. Cesar Octavio Monzón, Director de la División de Ingenierías, solicitó la palabra para manifestar que ambas propuestas de modificación tiene como base las



observaciones realizadas por CONACYT y que se pretende incrementar la matrícula a través del ingreso directo de los alumnos de nivel licenciatura al programa de Doctorado Directo.

La Dra. Ruth Padilla Muñoz, preguntó a la asamblea si había más dudas o comentarios y no habiendo dudas o comentarios, sometió a votación cada uno de los dictámenes, aprobándose cada dictamen por unanimidad.

7. Asuntos varios.

Finalmente, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, procedió a dar lugar al punto número siete de asuntos varios y preguntó a la asamblea si existía algún asunto a registrar.

Ante lo cual, el Dr. Humberto Gutiérrez Pulido solicitó la palabra para pedir la consideración de análisis de la distribución de la planeación académica de números noes, porque generalmente cuando se trata de clases de 1 hora, se incentiva el ausentismo y propone, que para que sea más efectiva la planeación sea de tres horas.

Ante lo cual, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, señaló que a través de la Secretaría Académica se convoque a las Divisiones para reflexionar sobre los bloques de tiempo, por la distribución de las aulas y los espacios disponibles para la enseñanza del inglés que es una de las preocupaciones de la Rectoría General. Esto considerando que hay días y horas saturadas y otros que están libres y se debe buscar la optimización de las cargas horarias del Centro Universitario.

El Mtro. Guillermo Meza Díaz, solicitó la palabra para manifestar que esta situación es un problema exclusivo de los profesores y la Dra. Nely Ríos Donato, solicitó la palabra para pedir que para el caso de los profesores de asignatura que imparten laboratorios, la carga horaria se quede como está.

Ante lo cual, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, manifestó que es un tema que se debe reflexionar e invitó a los consejeros a realizar un esfuerzo por invitar a los docentes a cumplir su compromiso institucional.

Finalmente, sin más asuntos a registrar, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, Presidenta del H. Consejo de Centro, agradeció a los consejeros por su presencia y procedió a clausurar la sesión, siendo las 11:10 horas.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara Jal. 26 de agosto de 2016

Dra. Ruth Padilla Muñoz
Presidente del Consejo de Centro

Dr. Carlos Pelayo Ortiz
Secretario del Consejo de Centro